



En Madrid, a 30 de septiembre de 2019.

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MaB**"), pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativo al proceso de incorporación de la Sociedad en el MaB, en el segmento SOCIMI, ascendió a un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (376.066,93 €), IVA no incluido. Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, los honorarios del asesor registrado, la due diligence financiera y legal/inmobiliaria, la valoración de los activos y de los fondos propios de la Sociedad, el informe de comfort letter, la entidad agente, y los cánones de IBERCLEAR y MaB.

Atentamente,

D. Diego Lozano
Secretario del consejo de administración
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.